



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2022

Expte. N° 17.541/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María Mercedes MIRALPEIX, del CENTRO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de Interés Universitario a la *XVI Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos*, a realizarse el día 10 de junio de 2022 en el Colegio Juana Manuela GORRITI, organizada por el mencionado Centro.

QUE se cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía dependiente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE dicha jornada tiene como objetivo la generación de un espacio de encuentro para que niños y jóvenes expresen sus vivencias, como así también entre profesores que trabajan con niños y jóvenes con el fin de reflexionar sobre las prácticas docentes.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de Interés Universitario a la mencionada jornada.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario a la *XVI Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos*, realizada el día 10 de junio de 2022 en el Colegio Juana Manuela GORRITI y organizada por el CENTRO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0829-2022